



Universidad de
Castilla-La Mancha

EXPEDIENTE: OB13722000523

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2022.

En Ciudad Real, siendo las diez horas del día cinco de julio de dos mil veintidós, se reúne la Mesa de contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. José Manuel Herencia Mendoza, Director Ejecutivo del Gabinete de Apoyo del Consejo de Dirección.

VOCALES:

D^a D^a María del Mar García Ortiz, Letrada de la Asesoría Jurídica.
D. Antonio Ortiz España, Técnico I de la Unidad de Control Interno.
D. Arturo Pardo Sanz, Asesor de Infraestructuras.

SECRETARIA:

D^a Remedios López García, Directora Técnica de la Unidad de Contratación y Patrimonio, con voz pero sin voto.

NO ASISTE:

D. Enrique Colmenar Pérez, Director del Área Económica.

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de los sobres número 1 de los licitadores, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación relacionada con los criterios no valorables en cifras o porcentajes, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentadas para la contratación de las obras **PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA UNIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA EN PODOLOGÍA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**, ref. **OB13722000523**, mediante procedimiento abierto simplificado, por las empresas siguientes:

- 1. PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.**
- 2. GCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.**

ID. DOCUMENTO	KSpK03hbr7		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LOPEZ GARCIA REMEDIOS	05-07-2022 14:26:44	1657024005473
	HERENCIA MENDOZA JOSE MANUEL	06-07-2022 09:22:31	1657092152715
 KSpK03hbr7			

Se procede a la apertura de los sobres nº 1 presentados por los licitadores en la plataforma de licitación electrónica indicada en el pliego y, en primer lugar, a la calificación de los documentos relativos al cumplimiento de los requisitos previos que se indican en el apartado 19 del Anexo I al pliego, resultando lo siguiente:

Empresas con la documentación correcta:

PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.

Empresas a las que se han apreciado los siguientes defectos no subsanables en su documentación:

GCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

- Falta la documentación relacionada con los criterios no valorables en cifras o porcentajes establecidos en el apartado 20 del Anexo I al pliego (memoria constructiva).

- Aporta un archivo electrónico, denominado 5872022AnexoII (3), que se refiere al "MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES-SOBRE ÚNICO", y no se corresponde con el modelo Anexo II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE – DOS SOBRES que se requiere en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pues aquél incluye el precio del contrato.

- Además, presenta otro archivo electrónico, llamado "ANEXOIVALPLIEGO (5)", que se refiere al MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES, y que incluye asimismo el precio del contrato.

A continuación, se procede a la apertura de la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes de PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. y, debido a su complejidad, se encomienda al vocal técnico de la Mesa de contratación el estudio y valoración de los aspectos técnicos de la oferta presentada, para determinar si reúne los requisitos establecidos en el apartado 20 del Anexo I al pliego, cuyo resultado ha de facilitar a esta Mesa de contratación en su próxima reunión, convocada para el acto de apertura de las proposición económica de la empresa admitida y para elevar al órgano de contratación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato.

En virtud de lo actuado, la Mesa de contratación, por unanimidad y en concordancia con el apartado 19 *Forma de las proposiciones* del Anexo I al pliego y el artículo 159.4.f), acuerda **excluir** del procedimiento a GCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L., por no cumplir los requerimientos del pliego, por haber omitido en el sobre nº 1 su oferta técnica y, en su lugar, haber aportado en este sobre su oferta económica.

ID. DOCUMENTO	KSpKO3hbr7		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	LOPEZ GARCIA REMEDIOS	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERENCIA MENDOZA JOSE MANUEL		05-07-2022 14:26:44	1657024005473
		06-07-2022 09:22:31	1657092152715
 KSpKO3hbr7			



Universidad de
Castilla-La Mancha

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, de la que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ID. DOCUMENTO	KSpK03hbR7		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LOPEZ GARCIA REMEDIOS	05-07-2022 14:26:44	1657024005473
	HERENCIA MENDOZA JOSE MANUEL	06-07-2022 09:22:31	1657092152715
 KSpK03hbR7			